



LA DEONTOLOGÍA DEL SABER EN LA COMPLEJIDAD DE LA INVESTIGACIÓN *

THE DEONTOLOGY OF KNOWLEDGE IN THE COMPLEXITY OF RESEARCH

JAVIER E. MÉNDEZ M. ¹ ²

RESUMEN

Construir una comunidad para el conversatorio y la abducción son los constructos, que le dan fuerza a esta ponencia, dimensionada en el área temática Pedagogía, Currículo y Evaluación y tema específico: Práctica Profesional en la Formación Docente aspectos postulados por el Congreso que desarrolla la UPEL- Rubio. El proceso de posmodernidad y complejidad exigen a un *professus* y *professio* en el perfil multidimensional, instrumental, con alto nivel de poética para la construcción del saber. Por tanto, este arbitrado tiene como verbo el generar una poiesis teórico – descriptivo, basado en el metanálisis interpretativo, cuyos principales referentes ejes vinculares del problema están sometidos a la hermenéutica con visión estratégica del pensamiento complejo y transdisciplinarios. Se parte de un solo propósito, el de la descripción de la profesión del docente y la praxis académica como abordaje para la formación, capacitación como docente investigador bajo la ética del saber de la educatividad.

Palabras clave: deontología, saber, conocimiento, investigación.

ABSTRACT

Build a community for the discussion and abduction are the constructs, which give strength to this paper, dimensioned in the subject area Pedagogy, Curriculum and Evaluation and specific topic: Professional Practice in Teacher Education aspects postulated by the Congress that develops the UPEL – Rubio, in Táchira state, Venezuela. The process of postmodernity and complexity requires a *professus and professio* in the multidimensional, instrumental profile, with a high level of poetics for the construction of knowledge. Therefore, this article has as a verb to generate a theoretical-descriptive *poiesis*, based on interpretive meta-analysis, whose main reference points of the problem are subject to hermeneutics with strategic vision of complex and transdisciplinary thinking. It starts from a single purpose, that of the description of the profession of the teacher and academic praxis as approach to training, training as a research teacher under the ethics of knowledge of education.

Key words: deontology, knowledge, knowledge, research.

(*) Artículo enviado: 07-02-2019

Aprobado: 05-05-19

(1) Ponencia presentada en el III Congreso Latinoamericano. Transcomplejidad y pensamiento Postmoderno: Rompiendo estructuras paradigmáticas. San Cristóbal-Venezuela, noviembre 22, 23 y 24 del 2018. Enlauniv-UBA. San Cristóbal, Tachira, Venezuela.

(2) Decano de Educación Continua y Permanente para América Latina. Universidad Bicentenario de Aragua. Venezuela. Correo electrónico enlauniv@gmail.com

INTRODUCCIÓN

Los estudios sobre producción de conocimientos dan pie, para realizar un análisis a la sociología del docente investigador, que se aproxima a la interpretación de la acción porque son los que inducen al estudio del comportamiento humano en organizaciones educativas como lo es el estado docente, a la luz del saber en la investigación que no es otra, que la manera de accionar la didáctica para la instrucción, orientación, enseñanza, facilitación, arte o la *poiesis* de transmitir el conocimiento.

El análisis de la crisis tecnoformativa del docente se vincula no sólo a la calidad educativa sino a la del perfil transdisciplinarios del educador como investigador. Caso que será sometido al debate y contrastación como lo es la deontología del saber en la complejidad de la investigación. La ponencia está sustentada bajo tres constructos, la abducción que permite el análisis, la hermenéutica como fenómeno interpretativo y la *poiesis* como el arte de escribir con relación a un caso. El cual, se coloca de manifiesto a partir de los fundamentos teóricos y ejes temático que la honorabilidad de la UPEL- Rubio ejercitan para la construcción de las producciones basadas en el área temática Formación Docente aspectos postulados por el Congreso de Investigación Educativa de la UPEL- Rubio estado Táchira.

En lo que respecta a la categorización del objeto de estudio, en el cual se describen los elementos y los atributos más relevantes considerados en la aproximación a la situación planteada y a sus alcances. En este mismo orden, se describen los constructos deontología, investigación y complejidad como engranaje teórico que permite mostrar los enlaces e implicaciones entre ellos para darle anunciamento a la normativa Heurística como eje del dominio universal en la investigación.

DESARROLLO

El siglo XXI, es esperanzador para el hombre el cual camina hacia la construcción de saberes y simbologías en la complejidad de una sociedad ávida de conocimientos, genera ideas, conceptos e innova abriendo debates deontológicos del saber, para la consolidación de la utopía de lo real vivido, en el sendero socio simbólico que abre paso a la educabilidad del docente investigador en el integral rol accionario con la

proyección de un mundo abierto al interaccionismo y globalización del saber.

La aproximación a los nudos críticos relevantes de cualquier especificidad problemática, susceptible a una ponencia, resulta de por sí una tarea comprometedoras más aún si se trata de un constructo de las ciencias sociales enlizado a la producción de saberes y marcado por la diversidad / complejidad del pensamiento en tiempos de incertidumbre. En este caso, el reto intelectual que me ocupa en la descripción y análisis de lo *professio* del docente como acción pública cuya actitud deviene de la mística de responsabilidad en su rol de investigador y cuya finalidad consiste en expresar un aporte significativo al conocimiento, en la cual pueda mostrarse la interdependencia de criterios en relación a la temática seleccionada pedagogía curricular y evaluación. Todo ello, en concordancia con una determinada línea de estudio o tema que soporta la práctica profesional en la formación docente que sustenta el congreso de investigación educativa, auspiciado por la Universidad Pedagógica Experimental Libertador (Rubio, estado Táchira, Venezuela) para la cual delinea a la luz del estado del arte y de la cuestión deontológica de la investigación.

El eje de pensamiento complejo en este caso, corresponde a la perspectiva hermenéutica – interpretativa, aplicada a la deontología del saber. Se trata de analizar y describir en términos generales lo deontológico constructo que significa “tratado del deber ser” imbricado a partir de concepciones griegas; *deonto* (el deber) y *logos* (tratado). Los filósofos e historiadores le dan su origen Benthan en 1834, a la cual él le especifica como parte de la moral para clasificar los deberes o normas específicas de todas y cada una de las profesarías.

Si bien es cierto que tratadistas han seleccionado a la ética como estudio de lo moral, y a esta como lo inocuo de la moral del sujeto. El discurso del comportamiento humano y la jerga del lenguaje por cotidianidad y la jurisprudencia constitucionales le han dado el tratamiento al referirse a la moral a las conductas de los profesionales. Situación que es alarmante, porque el comportamiento del *professus* con la epistemología del ser se le determina ética, caso en el ejercicio de la docencia.

De esta manera, “la moral es el deber del individuo” para Carrozo mismo citado en Guerra (2004:48). Mientras que la ética, “es la actitud responsable

colectiva para el trabajo y la sociedad” (Kauman, 1999 citado por Guerra 2004:50). Estas razones permiten la utilización de la hermenéutica interpretativa para la arquitectura decisiva de lo deontológico del saber en la educabilidad del docente investigador. Perfilando al *professus* de la docencia como *confessus* del conocimiento y las instituciones educativas como formadoras que se interconectaron para generar la educatividad, de actitud responsable de valores, conocimientos, perfiles lineales y procedimentales del docente (Ugas, 2005:133). En consecuencia la poética del construir o generar investigación que se refiere a *poiessis* como producción de saberes universales para el ascesis del saber de sujeto (docente). Por otra parte, el siglo XXI y los que antecedieron como siglos del saber, desplegaron la poética con conversatorios y debates que permiten el reprimir de las acciones, actitudes formativas de la cultura académica del docente investigador. La educatividad según Saveedra (2006): “Todo educador radica en su capacidad para transmitir a otro/s, de forma explícita o implícita conocimientos, destrezas habilidades, actitudes, en provocar y dirigir la actividad del educando...es decir, el educador recurre a diferentes estrategias para posibilitar este aprendizaje” (p.104).

De acuerdo a lo expresado, se puede decir que la tarea de la educatividad del docente, es preciso, es un proceso ético, en cuanto a su finalidad, es transmitir, conceptualizar y construir saberes. Es la necesidad de profesionalizar esta labor, es atender y asimilar para la reflexión que un docente forma a cada estudiante.

Es así, que las universidades para el conocimiento no corresponde con el saber o la cultura universal para la educatividad, porque estamos en presencia de una educación universitaria que en algunos casos han perfilado individuos para una sociedad que ya no existe como en otras circunstancias se ha aislado en el pensamiento tradicional con curricula *homo sapien* o enmarcadas en teorización “H”, estacadas en la máquina de vapor y no han permitido la poética del futuro de la sociedad robótica y globalizadora.

En esta coyuntura (Durkheim en 1992 citado por Ugas (2005:114) profesa su famosa definición: “La educación es la acción ejercida por las generaciones adultas las que no están aún maduras por la vida social”. También agrega “La educación consiste en una socialización metódica de la joven generación”. Por lo tanto, las universidades debe formar docentes para la

educatividad, para aprender hacer y aprender a convivir, la idea es construir educatividad para una comunidad científica arqueológica del saber, formar docentes investigadores, multidimensionales con una actitud crítica para la vida, que sea lector y recolector de contenidos, conceptos procedimentales para el deber ser instrumental de la investigación, es decir, lo teleológico. Estos fines buscan que la tendencia de este siglo es la capacidad de la educatividad en los *professus* de la docencia, la formación responsable como seres humanos de asumir aspectos importantes de la vida académica a través de las instituciones, específicamente, la Universidad como capacitadoras que actualizan y refuerzan al profesional de la docencia y que todo docente actúa de acuerdo a una educabilidad para educatividad en todas sus holismos humanos aptitud que es la capacidad de saber, actitud ser más actuar y la especificidad de la formación pedagógica es el actuar profesionalmente (Meza 2008) .

Para establecer la simbiosis de lo descrito, interpretar y poetizar lo deontológico del saber en la investigación, en la era de la sociedad del saber se requiere de un profesional productivo de servicio, formado en investigación con ética profesional. Esto se complica en esta época porque en algunos casos encontramos en las escuelas y a nivel universitario docentes antilectores que saben muchas cosas, evalúan la generalización de temas en trabajos de investigación, repiten muchos verbos, explican y proyectan a través de video beam clases magistrales, sin tener la cognición y la convicción que lo que están poetizando tal vez no llegan al colectivo.

De allí que la educación es una construcción de saberes complejos (Morín 2001), no acepta la ignorancia, la repetición sin interpretación. La nueva concepción del docente basado en lo epistemológico del saber no solo es una ruptura de las condiciones tradicionales del docente y de las escuelas sino la de instalar nuevos conceptos, la humanización y tecnología que regulen el perfil del docente. Las universidades tienen que asumir la responsabilidad de institución y dar respuestas al artículo 102 de la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela (CRBV, 1999). Para aperturarle respuesta a las crisis de identidad y educatividad que puede aproximarse a la autodepreciación por la identificación ergológica que lo caracteriza como un sujeto consciente que puede

transformar su propia realidad. Estos factores son descritos por Martínez (2004:371) que en de primer orden: “Se le reconoce el trabajo solo desde el método frontal, nunca como sujeto que recrea. Factor de segundo orden: las instituciones de formación docente tienen carácter endogámico, los formadores de docentes (formadores de formadores) no están actualizados, son repetidores y tienen fantasías de fugas.

Esta visión regitiva que reflejan el autor evidencia la necesidad de una ética del conocimiento en los docentes y las universidades filtran y preparan a sus docentes porque como institución formadores de docentes necesitan al *professus* del conocimiento mucho más de lo que éste necesita a ellas. (Druker 1994 citado en Briceño 2003:37) “La situación planteada le da postura a la abducción como el proceso que infiere un tratado para creación poética en el universo del conocimiento fundamentado en la heurística (Ugas 2005) pero infiere y se explica que hay una urgente necesidad de transformar el aparataje idealizado de los formadores de docentes y darle cabida a la conciencia holística del conocimiento que exige la sociedad del siglo XXI como lo es la reconstrucción de la deontología del saber en las universidades formadoras de profesionales de la docencia, es ella que los egresa con perfiles con debilidades de educabilidad para el ejercicio de la educatividad, para ello Morin (2001), en el contexto del pensamiento complejo, y fenoménico de la universidad por ser compleja en su universo anto-epistemológico de lo formativo se construye: “En el tejido de eventos, acciones, interacciones, retroacciones, determinaciones y azares...la vida no es una sustancia, sino un fenómeno de auto-eco-organización”. (p.p 32-33).

La complejidad de lo poético explicado por el autor, se evidencia, la construcción del saber porque las universidades como portadora del virus heurístico, fortalezcan en sus profesionales la ética, la razón para que retroalimentes en los futuros docentes la capacidad de explicar y puedan ser investigadores que es uno de los principios de la educatividad (Morin ob.cit) la complejidad no es un basamento o fundamento del *episteme*. “Es el principio regulador que no pierde nunca de vista la realidad del tejido fenoménico”, en la cual estamos y que constituye nuestro mundo.

Por ello, el conocer la educatividad, no solo es un acto formativo, es un proceso de reflexión y concienciación del sujeto que permite la inteligibilidad

de las ciencias sociales, se fundamenta en las finalidades y objetivos de la CRBV (1999) la Ley Orgánica de Educación (2009) la cual, reflejan la humanización del hombre como base en la realidad pedagógica del saber, para conocer el docente investigador que tiene como base la lectura comprensiva, intelectual comparativa y crítico – interpretativa (Méndez, 2003), basando en el análisis de la significación y alcances de los resultados obtenidos en la etapa heurística permitiendo crear, inventar conceptos a través de proyectos educacionales que le permitirán planificar la acción pedagógica con base al constructo “proyectos”, diagnosticando para el análisis de problemas que enfrentan las comunidades como lo establece el nuevo orden curricular de la educación por proyectos, servicios comunitarios o cualquier denominación que se le aplique en cualquier nivel, modalidad o subsistema de educación.

A propósito, Hernández (2002) ha expresado “los docentes son los gerentes del éxito de los proyectos pedagógicos, haciendo de la pedagogía de manera colaborativa y reflexiva” (p.119). Con relación a lo descrito, se evidencia la importancia del perfil del docente investigador porque estamos viviendo un momento histórico en el cual se le asigna verdadera exigencia academicista al docente como promotor social, investigador con altos perfiles de ética y responsabilidad y sobre todo con estética en su presencia personal para proyectarse como un *professus* de significados y actitudes ante la cultura académica y la sociedad en general.

Las descripciones hechas permiten formular la interrogante ¿La actitud del docente de hoy, unidimensional, tiene que ver con ese proceso de deterioro del país? En términos de teorización y por experiencia profesional, tiene mucho que ver por ser permisivo, reproductor y si el esfuerzo está en solo lo que el estudiante aprenda de lo conocido, alejado de la realidad, existe un gran número de docentes que han culminado el postgrado, pero para cumplir con el reajuste de la ley de aumentar su escalafón y no para ser multidimensional.

Por otro lado, el docente con una cultura académica de investigador ignora los procesos que utiliza la ciencia para el logro del conocimiento científico; también, desarrolla tareas como los ensayos, informes, archivos verticales, composiciones, poesías, sin tener la mínima concepción de la deontología del saber para

la corrección y evaluación de estos trabajos didácticos que con el comienzo y la apertura para la investigación, se ha podido evidenciar en la evaluación de los trabajos de grado llamados tesis, los docentes en un gran porcentaje evalúa y opina sobre la estructura deontológica del ser y el deber ser de la investigación, teniendo un desconocimiento sobre la competencia investigativa del universo conceptual del método o enfoque cualitativo y comunicativo.

Existen maneras de desarrollar estudios y el trabajista de grado adapta sus constructos al tipo de investigación y a las normas que la Universidad delinea o establece, pero la realidad notoria y lo reafirman la mayoría, los evaluadores desconocen cómo se desarrolla una poesía o composición a través de los tres niveles: Macro, Meso y Micro y tienen un gran vacío para la construcción del lenguaje lógico del saber pedagógico – didáctico de la investigación. Ugas (2005) explica: “el discurso científico establece el principio de objetividad y con ello la necesidad de tener certeza para llegar a tener conocimientos válidos” (p.136).

Este conocimiento, refuerza la importancia y el papel que debe ejercer en el universo del conocimiento (Universidades), en los procesos de control en la revisión de los trabajos de grado (Tesis), o (Tesisinas), para aplicar la objetividad como principio de ética en el quehacer docente, la crítica del proceso educativo como productivo (educabilidad), en la formación del docente investigador, la manera pedagógica y andragógica debe de reconstruir el conocimiento a través de la actualización, formación, adiestramiento, capacitación, enseñanza o cualquier término de refuerzo en los docentes en investigación.

Ha y que agregar que este enfoque crítico sobre la insuficiencia teórico conceptual del saber del docente investigador impide repensar sobre el juego cósmico de las currículas universitarias para el conocimiento y el papel del *professios* y *professus* universitario en el aula para la delimitación de los momentos históricos del conocimiento compuesto en tres fases según (Pierre Levy citado por Ugas 2005) la oralidad: cuando era transmitido por la palabra; la escritura; como herramienta lingüística en la poética del saber dando al constructo tratados con fuerza meteórica genera con la abducción (deducción) del conocimiento como medio informativo permitiendo la interpretación del lector; es así que las tecnologías de informe y comunicación (informativo) permite el saber basado en la simulación.

Estos momentos han dado fuerza epistémica a las necesidades de darle información de saberes a los docentes en investigación.

Todo este recorrido episteme y poético de la ponencia hace inferir, sintetizar y articular las ideas para la conclusión, holística del saber. Por consiguiente, en los subsistemas de educación básica, media, profesional y universitaria se debe sistematizar esfuerzos para la cultura investigativa en los docentes, porque ellos son los que filtran el saber, la competencia de la teoría y práctica de el *telos* (finalidad) que le da jurisprudencia la acción docente, que recorre la producción (*poiesis*) para la correlación de *mathesis* (saber del mundo) para la construcción del ascesis (el saber del sujeto) el *telos*, son los fines educativos como expresión de los valores que tiene la sociedad o grupo social que los promueve Ugas (2005), bajo este último referente Parra (2002), Márquez (2007) apoyados por Luciriaga (1997) y Lemus (1969), establecen una relación entre fines, ideales y valores. Así indican en un contexto socio – histórico cuando las metas se convierten en deseables se transforman en ideales para los grupos humanos, en aspiraciones en el grupo social y los sujetos quieren asumir, se está hablando de fines de esa sociedad y, por tanto, de la educación.

De lo antes expuesto se puede decir que los fines educacionales son producto de valoración de ideales, construida por grupo determinados. Por consiguiente, las universidades, liceos y escuelas, los docentes, estudiantes y comunidad deben aproximarse a la cultura académica (investigadores) en concordancia a los fines educativos que indican el rumbo y los puntos de llegada en la formación para la calidad investigativa, formativa, institucional y administrativa. Para ello, se debe en cuenta la deontología del saber para la educatividad del docente investigador. Por lo tanto, la ética dentro del comportamiento de una sociedad que envuelve a los profesionales de la docencia hace más exigentes con su actitud individual. Guedez (2004) en la *Revista Epistemológica, Ética y Gerencia*, se pregunta: ¿Se pueden atribuir a las organizaciones comportamientos éticos? ¿Se consideraría de esta forma que, al ser entidades informales, podría ocurrir que se asuman patrones éticos contrarios a la experiencia del ser humano: de persona y de ser social?

Con estas interrogantes, se globaliza las ideas generalizadas de lo que se quiere expresar como

fuerza para el rescate del docente que en realidad es la filantropía en el *professus* y *profesio* del compartir el saber. La cual es una de las finalidades del docente formador y transformador de una sociedad más justa y equitativa a través de la investigación. Estas ideas arqueológicamente escritas permiten plantear, que los docentes son y serán los profesionales funcionalizados y deben ser siempre sujetos con ética y estética para recurrir la educabilidad para la educatividad.

Al respecto, Ruiz (2003) plantea que como características humanas emprenden lo filantrópico en los sistemas de enseñanza para darle amor al género humano, no es necesario ningún código básico de posmodernidad para ciertos tipos de interés: que son un conjunto de conocimientos y destrezas necesarios para ser docente productivo con ética y estética, multidisciplinario, planificador y con la convicción de ser investigador para saber, conocer y comprender el método científico y aplicar la didáctica de la relación estudiante – profesor – comunidad mediador por los conocimientos constituidos por el educabilidad y el saber de la educatividad, por tanto se concluye; que la razón estudiada por el conocimiento y el saber por la investigación para la abducción del arte de crear que la heurística le permite a la deontología del saber cómo proceso de deducción.

Finalmente, y dando postura a la epistemología del saber se enuncia el pensamiento social positivo que engloba la razón descrita: “nos interesa fundamentalmente cuanto se refiere a la luz de la evolución cerebral, intelectual o consciente, porque allí, está presente implícitamente la cuestión educativa, como recurso que es para la formación del hombre útil tanto por sus ideas” (Gil, 1954).

El término de pensamiento positivo lleva consigo todo el universo histórico del papel y el perfil del docente y la educación venezolana, ya que en ella se encuentran los conceptos y antecedentes del tratamiento descriptivo del ensayo que contribuyen a desarrollar un trabajo de esta naturaleza. Además, desde el punto de vista deontológico, el impacto que sobre ideas del docente investigador en Venezuela. Por ello, el término educación son todas las aspiraciones para calidad, pertinencia, coherencia de la formación y experiencia del asunto tratado del como es deontología del saber para la educatividad del docente investigador.

ORIENTACIONES METODOLÓGICAS

El abordaje del objeto de estudio se dio a partir de un diseño descriptivo como aproximación del fenómeno investigado. Asimismo, se utilizaron las implicaciones epistemológicas para darle criterio de científicidad. Además, especulando para entender el conocimiento científico se utilizó la hermenéutica que corresponde al análisis documental también denominado análisis de contenido (Ary y Otros citado en Méndez 2003). Este tipo de análisis consiste en describir en un escenario contextual determinado, las variables sociales que se estiman relevantes para dar afirmación y emitir juicios objetivos de situaciones problemáticas de orden cualitativo. Los estudios documentales según Parra (2002:7), “se basan en el análisis reflexivo y el reforzamiento lógico que se aplica al registro de datos e información de documentos”. Igualmente, generaliza basándose en las características fundamentales de la realidad estudiada. Los estudios documentales no solo requieren de la inducción – deducción y del análisis – síntesis, sino también de la creatividad e imaginación del investigador. (Bachelard 1971 citado por Parra 2002). El perfil metodológico de las ideas expuestas, requiere en principio mostrar algunos alcances de paradigmas sobre el cual se intenta generar la *poesis* descriptiva del orden intelectual.

El enfoque también se toma en cuenta los planteamientos de Carr y Kemmis (1998:145-150) “Aceptado el argumento interpretativo de que la investigación en educación, debe captar los significados”. Seguidamente expresa “la teoría e investigación educativa debe aceptar la necesidad de emplear las categorías interpretativas de los maestros”. Como bien se entiende, el investigador analítico debe colocarse en el lugar de la investigación, ya que la interpretación que hacen las personas de sí misma o de su entorno ejerce influencia significativa en la interpretación de lo individual – social. Schartz y Jacobs (1984) señalan también: “que los modelos de significación social, estructurados desde un cierto tipo de practicidad, están amenazados por la destrucción el sesgo” (p.47).

APORTES

La intencionalidad de la generación de un enunciado que permita el desarrollo constructorista de fundamentos teóricos-epistemológicos, crece en el pensamiento del autor como una semilla basada en lo

sociovivido; en la praxis educativa como maestro y docente en la educabilidad para la educatividad de la formación intelectual, permitiendo la construcción de una *poiesis* para la sociedad del conocimiento: la primera a la luz del estudio del arte y de la formación del docente y la cuestión de la ética y la segunda a la luz del teorías histórico – filosófico del rol del docente como investigador. Esta doble temática o constructo fueron sustentados bajo el espíteme y la contribución intelectual a un proyecto que abordará aportes significativos a los professus de cualquier área de competitividad y a las instituciones que generan las partículas atómicas del saber: como son las ¡universidades! Estas construcciones arqueológicas es producto de los análisis e interpretaciones y argumentaciones que permitieron debatir para contratar las dimensiones enunciadas: deontología del saber y el docente investigador Estas alcances epistémico-conceptual sobre el professus de la docencia será un valioso aporte a la sociedad del conocimiento y del ser docente para futuros investigadores que es en esencia es lo real vívido y lo real soñado en los proceso del método científico para la función intelectual universal.

RECOMENDACIONES

El planteamiento que configura la ponencia con su discurso pedagógico tiene hoy un valor conceptual en la holopoética del saber, con base a los debates sobre la teoría del conocimiento positivista, ofreciendo confrontaciones en la investigación educativa, por lo que se recomienda al capital intelectual y a la sociedad del conocimiento y a la función universal que se dé apertura de estrategias de formación y actualización en las universidades sobre la teoría y praxis del saber deontológico en investigación como son la ética, la estética, la poética, prescripciones y sobretodo la aplicación de los métodos deductivos, inductivos, analíticos, sintéticos y los enfoques que plantea la hermenéutica interpretativa y explicativa en todo los albores de la holopraxis del método científico.

La inclusión de la educación, en las nuevas visiones tecnorrónicas educativas de los ejes investigación y rol del docente en las curriculas universitarias además reforzar en el *profesio* universitario la motivación hacia la investigación sea en el enfoque cuantitativo o cualitativo.

REFERENCIAS

- Briceño (2003). Universidad Sector Productivo y Sustentable. Caracas – Venezuela. (Compilación). UCV.
- Carr, W y Kenis, S. (1998). Teoría y Crítica de la Enseñanza. Barcelona. Editorial Martínez Roca.
- Constitución de la República Bolivariana de Venezuela (1999). Gaceta N° 5453. Extraordinaria. Caracas – Venezuela.
- Gil, F. J. (1954). Obras Completas. Vol.IV. Caracas: Pres.
- Guedez (2004). Revista Epistemológica, Ética y Gerencia. N° 5 Caracas Venezuela. UNESR.
- Guerra, L. (2004). Una Aproximación Postmoderna de la Ética en la Gestión pública. Revista UNESR N° 5. Caracas Venezuela.
- Hernández (2002). La Formación Permanente. Editorial ULA. Táchira – Venezuela.
- Lemus (1969). Administración y Superación de Escuelas. Buenos Aires. Argentina. Editorial H. Apelusz
- Ley Orgánica de Educación. (2009). Gaceta N° 5929. Extraordinaria de fecha 15 de agosto de 2009.
- Luciriaga (1997). Tipos de Pedagogía. 2da. Edición. Buenos Aires. Editorial Trillas.
- Márquez, E. (2007). Sociología de la Educación. Caracas Venezuela FEDUPEL
- Martínez, A. (2004). De la Escuela Expansiva a la Escuela Competitiva. Dos Modos de Modernización en América Latina. Bogotá: Antropos.
- Méndez, J. (2003). Las Políticas Educativas en Venezuela y el Enfoque de Desarrollo Sustentable: Análisis del Modelo de Gestión Pública Educacional en el Marco del Periodo Democrático. Tesis Doctoral no Publicada. UBA. Aragua – Venezuela.
- Morin, E. (2001). Introducción al Pensamiento Complejo. Barcelona, España: Editorial Gedisa, S.A.
- Parra, G. (2002). Educación, Reforma y Sociedad del Conocimiento. Caracas: Universidad Central de Venezuela. Centro de Investigaciones Posdoctorales Programa Permanente de Estudios Posdoctorales
- Schartz, H. y Jacobs, J. (1984). Sociología Cualitativa. México. Editorial Trillas.
- Meza, M. (2008). Educabilidad y Educatividad. Madrid. España. Editorial Ariel.
- Ugas, G. (2005). Epistemología de la Educación y la Pedagogía. Táchira: Venezuela: Editorial Lito-forma.